C/2026/1946

30.3.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12368 — MACQUARIE GROUP / LA CAISSE / MAPLE)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/1946)

1. El 20 de marzo de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— MAIF 4 Investments India 2 Pte. Ltd. («MAIF 4», Singapur), bajo el control en última instancia de Macquarie Group Limited («Macquarie Group», Australia).

— CDPQ Asia III («CDPQ Asia», Canadá), bajo el control en última instancia de Caisse de dépôt et de placement du Québec («La Caisse», Canadá).

— Maple Infrastructure Trust, Maple Infra InvIT Investment Manager Private Limited y Maple Highway Project Management Private Limited (conjuntamente, «Maple», India), bajo el control de La Caisse.

Macquarie Group and La Caisse adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Maple.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones y participaciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— MAIF4 no tiene actividades, activos ni ingresos. Macquarie Group es un grupo diversificado de servicios financieros.

— CDPQ Asia III se centra en las inversiones en Asia. La Caisse es un inversor institucional a largo plazo.

3. Las actividades de la empresa Maple son las siguientes: propiedad y explotación de concesiones de carreteras en la India mediante entidades instrumentales. Maple no tiene ninguna actividad en el EEE.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12368 — MACQUARIE GROUP / LA CAISSE / MAPLE

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË